

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****66****VILLANUEVA DE LA CAÑADA****LICENCIAS**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por don Juan Manuel Tienda Colorado se ha solicitado licencia de instalación y puesta en funcionamiento para el ejercicio de la actividad de taller mecánico, en la finca sita en calle Navarra, 46, que se tramita amparada por el expediente número 25.04.00/2021/01.

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad podrá formular ante esta Alcaldía las observaciones pertinentes.

Villanueva de la Cañada, a 3 de marzo de 2021.—El concejal de Seguridad, Protección Civil y Urbanismo (firmado).

(02/8.152/21)

